HISTORIAL DE REVISIONES

REVISIÓN Nº	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
15	29/10/2021	- Actualización de los logos de sector, e institucionales. - Se cambian los nombres de las 14 entidades federales coordinadas por la Secretaría de Marina. - Se eliminan la evaluación de los riesgos y la adecuación del criterio de la significancia de los aspectos ambientales. - Se cambia la identificación del impacto ambiental a que se realice de forma manual en el formato ASPN-SM-SGI-F-16 - Se agregan los criterios de Controles Operacionales, Afectaciones a Partes Interesadas, Cuestiones Organizacionales, se eliminan los criterios de Duración y Probabilidad. - Se modifica la fórmula de evaluación - Se modifica el formato ASPN-SM-SGI-F-16
16	15/02/2023	- En los encabezados de los documentos multisitios, se cambian los logos anteriores por los que se encuentran vigentes a la fecha. - Se considera el traspaso de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz a la Secretaría de Marina. - Se considera el cambio de nombre de Coatzacoalcos y Salina Cruz a ASIPONAS.
17	17/05/2023	- Para considerar el ciclo de vida del servicio, en el numeral 5.1.5 se puntualiza que se identificarán en el Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales ASPN-SM-SGI-F-16 en la (primera pestaña) los procesos que integran las etapas del ciclo de vida siendo los siguientes: Comercialización, Uso de Infraestructura Portuaria, Servicios Portuarios y Asignación y Seguimiento de Contratos de CPDO y PSP, y en la (segunda pestaña) los Procesos de Gestión, de Soporte y Actividades de Gestión.

1. PROPÓSITO

Establecer la metodología para determinar y evaluar la significancia de los aspectos ambientales asociados a los servicios y/o actividades que prestan las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo.

2. ALCANCE.

Los servicios y/o actividades realizadas por las Administraciones del Sistema Portuario Nacional y por Terceros en áreas administradas directamente por las ASIPONAS.

3. DEFINICIONES.

Afectación Social: Es la percepción negativa que se puede generar en la comunidad cercana al puerto a partir de los impactos ambientales con motivo de las operaciones y obras realizadas dentro del recinto portuario.

ASIPONAS: Administraciones del Sistema Portuario Nacional de Altamira, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Salina Cruz, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de las ASIPONAS que puede interactuar con el medio ambiente.

ATRP: Almacén Temporal de Residuos Peligrosos.

Compensar: Igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con el de otra. Dar algo o hacer un beneficio en resarcimiento del daño, perjuicio o disgusto que se ha causado.

Control operacional: Son las prácticas, actividades, métodos, revisiones, etc., definidos e implementados de forma individual o combinados como medidas para prevenir, reducir y/o mitigar los impactos ambientales, para que las actividades se desarrollen de manera segura y controladas para el logro de los resultados previstos del sistema de gestión ambiental.

Ciclo de Vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Duración: Es el lapso en el que se desarrolla o ejecuta una actividad.

Elementos naturales: Son los elementos que son susceptibles de recibir afectación negativa: suelo, aire, agua, flora, fauna y Ser Humano.

Frecuencia: Número de veces que se repite la actividad al año.

Grupo de Trabajo: Conformado por el/la Representante del SGI, el/la Responsable del área de Ecología, y el personal interno cada ASIPONA responsable e involucrado en la prestación del servicio y/o realización de la actividad; se podrá contar con la participación del personal externo involucrado (Prestador/a de Servicios Portuarios, Contratistas y Proveedores/as).

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de las ASIPONAS.

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, humanos y sus interacciones. El entorno se extiende desde dentro de la organización hacia el sistema global.

Mitigar: Moderar, aplacar, disminuir o suavizar algo riguroso o áspero.

Prevenir: Prever, ver, conocer de antemano o con anticipación un daño o perjuicio. Disponer con anticipación, prepararse de antemano para algo.

Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la LGPGIR (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos).

Severidad: Grado en el que un aspecto ambiental impacta al medio ambiente.

Terceros: Son las empresas Prestadoras de Servicios Portuarios y Conexos, Cesionarios, Proveedores y/o Contratistas.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015.
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental ASPN-SM-SGI-M-01.
- La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo; el listado de los mismos. el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDADES

5.1 Identificación de los aspectos ambientales y sus impactos.

5.1.1. Se convoca la participación del personal responsable del proceso para integrarse al Grupo de trabajo y, evaluar conjuntamente los aspectos ambientales de los servicios y/o actividades asociadas al proceso, utilizando el formato multisitios ASPN-SM-SGI-F-16 Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales.

Para identificar los aspectos ambientales, el Grupo de trabajo debe tomar en cuenta:

a) Los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados;
b) Las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles.
c) Las distintas etapas del proyecto, proceso o actividad.

5.1.2. Se registra el nombre del proceso que se va a evaluar.

5.1.3. A partir de la identificación de las etapas del proceso (usando el diagrama de bloques u otra herramienta), se describen las actividades que se llevan a cabo para la prestación del servicio de la ASIPONA y aquellas realizadas por terceros en áreas administradas por la ASIPONA, utilizando como apoyo el Listado de servicios y/o actividades del anexo III.

5.1.4. Al describir la actividad, se debe considerar el perímetro o área en la que se va a realizar el servicio o la actividad tomando en cuenta las características de cada ASIPONA, para delimitar los aspectos ambientales y espacios en los que se pueden generar.

Nota 1: En caso de ser necesario se debe incluir en el formato ASPN-SM-SGI-F-16 los servicios y/o actividades que no se encuentren contemplados en dicho listado.

Nota 2: Las empresas Contratistas, proveedores, Prestadores de Servicios y Cesionarias previo inicio de los servicios, deberán identificar sus aspectos e impactos ambientales generados desde la perspectiva del ciclo de vida, ya sea con el uso del formato ASPN-SM-SGI-F-16 o el que tengan implementado si es que cuentan con un sistema de gestión ambiental, estableciendo el mecanismo de solicitud y seguimiento por parte de la ASIPONA.

5.1.5. Para considerar el ciclo de vida del servicio, se deberán identificar los insumos o materiales necesarios para la prestación del mismo, por ejemplo, papelería, combustible, materiales de limpieza, entre otros. Se identificarán en el Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales ASPN-SM-SGI-F-16 en la (primera pestaña) los procesos que integran las etapas del ciclo de vida siendo los siguientes: Comercialización, Uso de Infraestructura Portuaria, Servicios Portuarios y Asignación y Seguimiento de Contratos de CPDO y PSP, y en la (pestaña 2) los Procesos de Gestión, de Soporte y Actividades de Gestión.

5.1.6. Se identifica al Generador del Aspecto ambiental considerando quién realiza la actividad.

5.1.7. Para la identificación de los aspectos ambientales, considerando el "**Anexo II** Lista de aspectos e impactos ambientales", el Grupo de trabajo debe tomar como base lo siguiente:

Aspectos ambientales presentes. Son los que se identifican dentro del desarrollo de una actividad normal o rutinaria. Considerados de tipo Normal.

- Generación de residuos peligrosos: *Son aquellos residuos que poseen alguna de las características de Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad o que contengan Agentes Infecciosos que les confiera peligrosidad, (Art. 5° fracc. XXXII, LGPGIR) y cualquier otro referenciado en la NOM-052-SEMARNAT-2005). Ejemplo: baterías automotrices, lámparas fluorescentes, aceite gastado, grasas, filtros de aceite, solventes y sustancias químicas peligrosas de desecho, sólidos impregnados de sustancias peligrosas, desechos radioactivos, residuos biológico-infecciosos, contenedores vacíos de sustancias químicas peligrosas, agua de sentinas, salmueras, diesel gastado, agua contaminada con hidrocarburo, entre otros.*

- Generación de residuos sólidos urbanos: Son los *generados por actividades domésticas, de establecimientos de la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, y que no posean características CRETIB, siempre y cuando no hayan estado en contacto con algún residuo o sustancia peligrosa y que no sean considerados de manejo especial. Ejemplo: chatarra y metales, vidrio, madera, papel, cartón, telas, plásticos, cascajo, orgánicos de jardinería, orgánicos de comedor etc.*

- Generación de residuos de manejo especial: *Son los previstos por la lista del artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR). Ejemplos:* escombro, *tóner, cartuchos de impresoras y llantas.*

- Generación de ruido: *Son los sonidos cuyos niveles de presión acústica en combinación con el tiempo de exposición a ellos, pueden ser nocivos para el medio ambiente, incluyendo al ser humano.*

- Descarga de aguas residuales: *La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas, a corrientes o depósitos naturales de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar los suelos, subsuelos o los acuíferos.*

- Emisión de gases: *Son aquellos resultantes de la quema o combustión de cualquier combustible: CO, CO_2, NOx, SO_2, etc.*

- Emisión de polvos: *Son las partículas finas que son fácilmente conducidas en o por el aire: y pueden darse como resultados de limpiezas, descargas, movimiento de materiales, como lo son granos, material pétreo, etc.*
- Emisión de olores.
- Emisión de radiación térmica: Es la generación o transmisión de calor.
- Consumo de agua.
- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de combustibles: Ejemplos: *Diésel, combustóleo, gas natural, gas LP, coke, gasolina, etc.*
- Consumo de madera y sus derivados: *Incluye madera, papel y cartón.*
- Cambio de uso de suelo (*incluye todas aquellas actividades o acciones que impliquen la remoción total de la cobertura vegetal).*

Aspectos ambientales potenciales. Son los que pueden ocurrir por un descontrol o falla en las actividades y que pueden ocasionar accidentes o emergencias ambientales. Considerados de tipo Emergencia. Y todos ellos serían clasificados como significativos.

- Potencial derrame de residuos peligrosos.
- Potencial derrame de residuos sólidos urbanos.
- Potencial derrame de materiales peligrosos *(incluye las fugas y derrames de químicos peligrosos, lubricantes y combustibles, etc.).*
- Potencial fuga de gases (*incluye gas refrigerante, oxigeno, acetileno, gas LP, gas natural, y cualquier otra sustancia química gaseosa).*
- Potencial derrame de agua *(por fugas y/o derrames)*
- Potencial emisión de polvos.
- Potencial incendio/explosión *(es el fuego o explosión causado por error humano o por caso fortuito).*
- Potencial fuga de radiación nuclear.

5.1.8. En caso de considerar algún aspecto ambiental que no concuerde con los establecidos en el punto anterior, se deberá identificar utilizando la redacción que mejor lo describa, y se procederá a actualizar la lista a nivel multisitios. Remitirse al punto 5.5.

5.1.9. La descripción debe abundar al tipo de aspecto ambiental, ejemplo tipo de residuo: madera de trinca, flejes, cartón, polvos de grano, o de chatarra, etc.

5.1.10. Se define el tipo de Aspecto Ambiental, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Condición Normal: Aspectos Ambientales identificados en la operación normal (AA presentes).
- Condición Anormal: Aspectos Ambientales identificados en la operación fuera de lo normal.
- Condición de Emergencia: Aspectos Ambientales identificados cuando se presentan situaciones de emergencias (AA potenciales).

5.1.11. A partir del Aspecto Ambiental se deberán señalar los impactos ambientales asociados por lo que habrá que marcar en el formato con una "X", tomando como base la *Lista de Aspectos e Impactos Ambientales* (anexo II) en dónde se citan ejemplos de los impactos que causan o pueden causar diversos aspectos ambientales, considerando los efectos directos en el medio ambiente y las características de cada ASIPONA, de acuerdo con el siguiente listado:

Impactos ambientales

- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Contaminación del suelo
- Afectación a la flora
- Afectación a la fauna
- Afectación al ser humano
- Escasez de recursos naturales
- Afectación Social **

** Cada ASIPONA de acuerdo con su circunstancia (de tiempo, lugar y condición operativa) deberá determinar la Afectación Social durante el análisis de acuerdo con sus actividades.

5.2 Evaluación de los aspectos ambientales identificados.

5.2.1 Para evaluar la Significancia de los aspectos ambientales, se deben valorar los siguientes criterios: Controles Operacionales, Afectaciones a Partes Interesadas, Cuestiones Organizacionales, Frecuencia, Severidad, a partir de la siguiente formula:

Significancia: (Controles Operacionales + Afectaciones a Partes Interesadas + Cuestiones Organizacionales + Frecuencia + Severidad).

5.2.2 El Grupo de trabajo debe evaluarlos conforme a los siguientes:

CRITERIOS

Que van de una escala de valor de 1 a 5. (Ver tabla), para ello el grupo de trabajo deberá seleccionar por cada uno de los criterios el valor que describa mejor la situación relativa al aspecto ambiental.

CONTROLES OPERACIONALES: Son las prácticas, actividades, métodos, revisiones, etc., definidos e implementados de forma individual o combinados como medidas para prevenir, reducir y/o mitigar los impactos ambientales, para que las actividades se desarrollen de manera segura y controladas para el logro de los resultados previstos del sistema de gestión ambiental.

AFECTACIÓN A PARTES INTERESADAS: Es la manifestación de quejas o inconformidades derivadas de la gestión de las actividades de la Entidad y que han sido formalmente comunicadas.

CUESTIONES ORGANIZACIONALES: Son los Lineamientos establecidos por requerimientos legales, y partes interesadas pertinentes, o compromisos de la Entidad.

FRECUENCIA: Es el número de veces que se repite la actividad al año.

SEVERIDAD: Grado en el que un aspecto ambiental impacta al medio ambiente.

Valor	Controles Operacionales	Afectación a partes interesadas	Cuestiones Organizacionales	Frecuencia	Severidad
1	El control operacional existe, está formalmente definido, monitoreado, probado y en mejora continua.	No hay afectación	No está asociado a cuestiones legales, ni partes interesadas pertinentes.	Una o dos veces al año.	La gravedad del daño producido hacia el medio ambiente es irrelevante.
2	El control operacional existe, está formalmente definido y monitoreado.	N/A	N/A	Al menos una vez al trimestre.	Se producen daños al medio ambiente y son totalmente remediables en un tiempo menor a 3 años.
3	El control operacional existe y está formalmente definido.	N/A	N/A	Al menos una vez al mes.	Se producen daños al medio ambiente son remediables, pero implican un alto costo o tiempo.
4	El control operacional existe, pero no está implementado consistentemente.	N/A	N/A	Al menos una vez a la semana.	Se producen daños al medio ambiente y son parcialmente remediables.
5	El control operacional no está implementado	Si hay afectación, se han presentado quejas.	Está asociado a requerimiento legales, y partes interesadas pertinentes.	Diario.	Se producen daños irreversibles al medio ambiente.

5.3 Evaluación de la Significancia

5.3.1 Se considera que el Aspecto Ambiental es Significativo cuando el resultado de aplicar la fórmula es mayor a 12, o cuando el valor de la "Afectación a Partes Interesadas" y "Cuestiones Organizaciones" sea diferente de 1 punto.

AA No significativo	1	3	6	10	15
	2	5	9	14	19
	4	8	13	18	22
	7	12	17	21	25
	11	16	20	23	25
	AA Significativo				

5.3.2 Para validar la significancia, se deberán realizar cuestionamientos sobre si se consideran aceptables los valores.

5.4 Controles operacionales.

5.4.1 Identificación de Controles Operacionales Ambientales.

5.4.1.1 Es responsabilidad del Responsable de proceso identificar los controles operacionales orientados a minimizar el impacto ambiental, con apoyo del responsable del área de ecología, en coordinación con el Representante del SGI.

Para ello, se deben considerar:

a) los requerimientos ambientales legales y otros requisitos. (Ver procedimiento ASPN-SM-SGI-P-08).
b) El mantenimiento de los equipos e infraestructura.
c) Los insumos, herramientas y materiales desde el diseño y desarrollo del servicio (bases del concurso, por ejemplo).

Nota: Como elemento de apoyo, se podrá utilizar la "Guía para la aplicación de los controles operacionales" ASPN-SM-SGI-G-01", la cual incluye los elementos mínimos a considerar, dependiendo del aspecto ambiental de que se trate; esta relación es enunciativa sin ser limitativa.

5.4.2 Implementación de los controles operacionales ambientales.

5.4.2.1 Cada Responsable de proceso se asegurará de la implementación de los controles operacionales, y el área de ecología deberá supervisar que se encuentran Implementados.

5.4.2.2 Los controles operacionales deberán quedar documentados en los procedimientos, instrucciones, formatos, listas de verificación, entre otros, necesarios para el control, supervisión y monitoreo de los aspectos ambientales y del riesgo asociado.

5.4.2.3 Se considerará en los documentos el periodo de tiempo en que se realizarán los seguimientos y las mediciones de los controles en consistencia también con lo establecido en los requisitos legales que aplican con respecto a la naturaleza de la actividad.

5.4.2.4 Para identificar nuevos controles operacionales cuando el aspecto ambiental haya resultado significativo, además se deberá considerar lo siguiente:

a) El evaluar en la compra de productos o adquisición de servicios qué aspectos ambientales se generan.
b) Los aspectos potenciales en el desarrollo de las operaciones y actividades de los procesos.
c) Las actividades que desarrollan contratistas y proveedores que pueden impactar en el medio ambiente de forma presente o potencial en su realización.

5.4.3 **Evaluación de la aplicación del Control Operacional, Supervisión y Monitoreo.**

5.4.3.1 El/La responsable del proceso, con apoyo del área de Ecología, deberá verificar si el control operacional se está aplicando.

5.4.3.2 Si de esta revisión, se detecta el incumplimiento en la aplicación del Control Operacional, se levantará una acción correctiva de acuerdo con lo establecido en el procedimiento multisitios ASPN-SM-SGI-P-05 "No Conformidad y Acción correctiva".

5.5 <u>Revisión y actualización de aspectos ambientales.</u>

5.5.1 Cuando alguna área de la ASIPONA identifique un aspecto ambiental que no esté integrado en la Lista de Aspectos e Impactos Ambientales (anexo II), se lo comunicará al Grupo de Trabajo para que lo evalué y lo integre.

5.5.2 Una vez validada esta información se presenta a la Alta Dirección de la ASIPONA para su aprobación y se dará a conocer a nivel multisitios la identificación y los cambios realizados.

5.5.3 La Alta Dirección de la ASIPONA considera los aspectos ambientales significativos para establecer los objetivos y metas ambientales para mejorar el control operacional y desempeño de los mismos.

5.5.4 El Grupo de Trabajo se asegura de la revisión y actualización de los aspectos ambientales por **<u>lo menos una vez al año</u>**, enviando la información al/la Representante del SGI, considerando éste análisis como elemento de entrada de la Revisión por parte de la Dirección.

5.5.5 Cuando sea necesario, se identificarán nuevos aspectos ambientales y se realizará la evaluación de los mismos o se revisarán los aspectos ambientales vigentes, a través del método de identificación definido del punto 5.1 al 5.4 de este mismo procedimiento; considerando también en caso de ser necesario, actualizar el listado de requisitos legales

aplicables, con base a lo descrito en el procedimiento ASPN-SM-SGI-P-08 Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requerimientos. Para llevar a cabo este punto, el Grupo de trabajo podrá tomar en cuenta algunas de las siguientes situaciones:

- Modificaciones de los procesos, servicios y/o actividades
- Modificaciones en los requisitos legales.
- No conformidades de Auditoria.
- Análisis de nuevas actividades o proyectos.
- Reclamaciones de las partes interesadas.
- Reuniones de Revisión por la Dirección

5.6 Preparación y respuesta a emergencias ambientales.

5.6.1 Los aspectos ambientales que de acuerdo con la evaluación realizada resulten significativos, deberán tomarse en cuenta para la Preparación y Respuesta a Emergencias Ambientales, en los términos del procedimiento ASPN-SM-SGI-P-13, para las situaciones de eventos no deseados, en todo momento deberán tener un valor de 1 o 2 en el concepto de Control Operacional, asegurando que estas situaciones cuenten con un control asociado.

5.7 Gestión del Cambio.

5.7.1 Cuando en la ASIPONA con motivo del desarrollo de nuevos proyectos se identifiquen cambios ya sea que se consideren temporales o permanentes y que estén relacionados con:

- los servicios (nuevos o vigentes),
- los procesos,
- las ubicaciones de los lugares de trabajo y sus alrededores;
- la organización del trabajo;
- las condiciones de trabajo;
- los equipos;
- la fuerza de trabajo;
- cambios en los requisitos legales y otros requisitos;
- cambios en el conocimiento o la información sobre los aspectos ambientales y sus riesgos;
- desarrollos en conocimiento y tecnología

Se deberá utilizar el formato ASPN-SM-SGI-F-16 e identificar todos los aspectos ambientales que se puedan prever desde la planificación de los nuevos proyectos. Para esto se deberá realizar lo establecido en el punto 5.1 de este procedimiento.

Asimismo, las acciones planificadas se deben documentar en el formato de Programación de Gestión, o cualquier otro documento que las ASIPONAS tengan implementado para esto.

RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES.

Responsables de Procesos. Deberán identificar, evaluar los aspectos ambientales y, definir, aplicar y dar seguimiento a los controles operaciones, de acuerdo a lo establecido en este procedimiento.

Responsable del área de Ecología. Apoyar a los Responsables de procesos con lo establecido en este procedimiento.

Responsable del área de Salud y Seguridad. Apoyar a los Responsables de procesos con lo establecido en este procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión Integral. Apoyar a los Responsables de procesos con lo establecido en este procedimiento e integrar la información de los procesos relacionados.

6. REGISTROS

- ASPN-SM-SGI-F-16 "Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales".

7. ANEXOS

- **Anexo I.-** Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales ASPN-SM-SGI-F-16.
- **Anexo II** Lista de aspectos e impactos ambientales.
- **Anexo III** Listado de servicios y/o actividades.

Nota: Para los Anexos II y III, cabe mencionar que dichos listados no son limitativos y deben ser adecuados de acuerdo con las características de cada ASIPONA.

Anexo I.- LISTADO GENERAL DE ASPECTOS AMBIENTALES Y CONTROLES OPERACIONALES ASPN-SM-SGI-F-16.

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

Listado General de Aspectos Ambientales y Controles Operacionales.
ASPN-SM-SGI-F-16

Administración del Sistema Portuario Nacional_____S.A. de C.V.

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DD/MM/AAAA

PROCESOS / ACTIVIDADES DE GESTION	ACTIVIDADES	INSUMOS O MATERIALES CONSUMIDOS	GENERADOR A / PS / CO/ P / C	ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN (Que deriva del AA)	TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL (NORMAL, ANORMAL O DE EMERGENCIA)	IMPACTOS AMBIENTALES								CRITERIOS DE EVALUACIÓN					SIGNIFICANCIA	INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS CONTROLES OPERACIONALES.				COMENTARIOS / OBSERVACIONES
							CONTAMINACIÓN DEL AGUA	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	AFECTACIÓN A LA FLORA	AFECTACIÓN A LA FAUNA	AFECTACIÓN AL USO DE RECURSOS NATURALES	EXTRAVÍO DE RECURSOS	AFECTACIÓN SOCIAL	Controles Operacionales	Afectación a partes interesadas	Cuestiones Organizacionales	Frecuencia	Severidad (Consecuencia)		CONTROL OPERACIONAL ADICIONALES	DOCUMENTOS DE CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL OPERACIONAL	RESPONSABLE DE APLICAR EL CONTROL	
Uso de infraestructura	Maniobras de carga y descarga de tubería en el muelle 2	combustible	PS	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS	derivado del uso de la maquinaria	EMERGENCIA	x		x					x	1	1	1	1	2	6					
Uso de infraestructura	Maniobras de carga y descarga de tubería en el muelle 2	Equipo de maniobras	PS	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS	Madera de trinca y flejes	NORMAL			x					x	1	1	1	1	2	6					
Todos los procesos	actividades administrativas y de operación, iluminación del puerto	energía eléctrica	A	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS	N/A	NORMAL		x					x	x	1	1	1	1	2	6					
Construcción y Mantenimiento	Actividades de demolición y despalme en la zona de ampliación y vialidades del puerto	Equipo de maniobras	CO	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS	Escombros, material vegetal, tierra, chatarra	NORMAL			x		x		x	x	1	1	1	1	2	6					
Todos los procesos	Actividades administrativas	Materiales de papelería y oficina y alimentos	A	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS	residuos de papelería, cartón, botellas de agua y desechos de alimentos	NORMAL			x					x	1	1	1	1	2	6					
Construcción y Mantenimiento	Almacenaje de material peligroso		A	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS		EMERGENCIA									1	1	1	1	2	6					
Construcción y Mantenimiento	Almacenaje de material peligroso		A	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS		EMERGENCIA									1	1	1	1	2	6					
Construcción y Mantenimiento	Almacenaje de material peligroso		A	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS		EMERGENCIA									1	1	1	1	2	6					

A: ASPORA, PS: Prestador de servicio, CO: Contratista, P: Proveedor C: Cedente

Rev. 12
15/02/2023

Participantes:

Nombre
Puesto

Nombre
Puesto

Nombre
Representante del SGI

Anexo II.- Lista de aspectos e impactos ambientales.

ASPECTOS AMBIENTALES		IMPACTOS AMBIENTALES							
		CONTAMINACIÓN DEL AGUA	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	AFECTACIÓN A LA FLORA	AFECTACIÓN A LA FAUNA	AFECTACIÓN AL SER HUMANO	ESCASEZ DE RECURSOS NATURALES	IMPACTO SOCIAL**
ASPECTOS AMBIENTALES PRESENTES									
1	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	■		■					
2	GENERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	■		■					
3	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	■		■					
4	GENERACIÓN DE RUIDO						■		
5	EMISIÓN DE GASES		■						
6	EMISIÓN DE POLVOS		■						
7	EMISIÓN DE OLORES		■						
8	EMISIÓN DE RADIACIÓN TÉRMICA	■							
9	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	■		■					
10	CONSUMO DE AGUA							■	
11	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA							■	
12	CONSUMO DE COMBUSTIBLES							■	
13	CONSUMO DE MADERA Y SUS DERIVADOS							■	
ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES									
14	POTENCIAL DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS	■		■					
15	POTENCIAL DERRAME DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	■		■					
16	POTENCIAL DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS	■	■	■					
17	POTENCIAL FUGA DE GASES		■						
18	POTENCIAL DERRAME DE AGUA							■	
19	POTENCIAL EMISIÓN DE POLVOS		■						
20	POTENCIAL INCENDIO/EXPLOSIÓN	■	■	■					
21	POTENCIAL FUGA DE RADIACIÓN NUCLEAR						■		
22	CAMBIO DE USO DE SUELO				■	■			

** Cada ASIPONA de acuerdo con su circunstancia (de tiempo, lugar y condición operativa) deberá determinar la Afectación Social durante el análisis de acuerdo con sus actividades.

Nota: La afectación a la flora, fauna y ser humano se encuentran implícitos en impactos de contaminación al agua, suelo, aire, excepto para los aspectos de potencial fuga de radiación nuclear, radiación térmica, ruido y actividades de deforestación.

Anexo III.- Listado de servicios y/o actividades.

PROCESO / ACTIVIDADES DE GESTIÓN	SERVICIOS Y /O ACTIVIDADES	ALCANCE
USO DE INFRAESTRUCTURA	Uso de Infraestructura (posición de muelle)	Mientras el barco se encuentre atracado en el muelle.
SERVICIOS PORTUARIOS	Almacenaje	Recepción, conservación, manipulación y entrega de mercancía general, peligrosa y en abandono, etc.
SERVICIOS PORTUARIOS	Remolque	Desde traer al barco hasta el atraque y/o desde el desatraque hasta la salida del puerto
SERVICIOS PORTUARIOS	Amarre y desamarre de cabos.	Desde el momento que se acodera el barco al muelle. (amarre). Y hasta cuándo va a desatracar el barco. (desamarre)
SERVICIOS PORTUARIOS	Suministro de agua potable.	Desde la conexión del medidor de la red hasta que se desconecta.
SERVICIOS PORTUARIOS	Carga.	Desde que esta la mercancía en muelle o las conexiones revisadas (fluidos) hasta el término de la actividad y retiro de los equipos.
SERVICIOS PORTUARIOS	Descarga Alijo	Desde tener listos los equipos o medios para la descarga (grúas, bandas, tuberías) la realización de la actividad, hasta el término de la misma, (en muelle, almacén o transporte público)
SERVICIOS PORTUARIOS	Carga, Descarga y Alijo	Mantenimiento (preventivo y correctivo) de equipo y maquinaria utilizado para carga y descarga de mercancía, incluye lavado, almacenamiento de combustibles, etc. Realizados en los talleres instalados dentro del puerto operados por la ASIPONA.
SERVICIOS PORTUARIOS	Estiba.	Acomodar la mercancía dentro de un buque, contenedor, almacén, explanada, en el transporte, etc.
SERVICIOS PORTUARIOS	Acarreo dentro del puerto.	Transportación de la mercancía de un lado a otro dentro del puerto (Con maquinaria)
SERVICIOS PORTUARIOS	Báscula	Abarca desde su revisión para empezar a operar, su mantenimiento, (correctivo-preventivo) calibración hasta el servicio que presta.
SERVICIOS PORTUARIOS	Renta de equipo.	Desde tener la disponibilidad del equipo, hasta la realización del contrato de arrendamiento. Así como, la habilitación de un área para su resguardo y mantenimiento (preventivo y/o correctivo)
SERVICIOS PORTUARIOS	Venta de terrenos.	Habilitación de un área, para su uso.
SERVICIOS PORTUARIOS	Renta de terrenos	Habilitación de un área, para su uso.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Actividades de soldadura y corte.	Desde el transporte o manejo de los tanques hasta la realización, la disposición temporal o entrega de los residuos generados.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Obra Civil	Demoliciones, desmantelamientos, edificaciones realizadas con concreto, cemento, excavaciones, pavimentaciones, impermeabilizar, etc.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Aplicación de pinturas y solventes.	Aplicación de pintura manual, con pistola, sand blast, hasta la disposición final de los residuos.

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Mantenimiento de áreas verdes.	De forma manual, también utilizando equipos en áreas grandes y riego de pasto (vialidades) con pipas de agua.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Eléctricas.	Incluye el señalamiento marítimo, baterías, placas solares, cambios de focos, mantenimiento a circuitos, subestaciones, cambio de piezas, reparaciones, etc. hasta la disposición final de los residuos. En oficinas, patios, almacenes, vialidades, muelles, escolleras y faro.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Hidráulicas y alcantarillado.	En oficinas, almacenes, patios. Incluye, desazolve de tuberías, baños, instalaciones, cuarto de bombas, etc.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Dragado.	Dársenas, canales de accesos, zona de tiro.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Limpieza.	Limpieza de las áreas donde se realizan obras, paredes, techumbre, pilotes, boyas, balizas, bahía, recolección de basura.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	Manejo de químicos	Derivado de las operaciones relacionadas que realizan los contratistas con el objeto de su contrato.
TODOS LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN -Planeación -Construcción y Mantenimiento - Comercialización - Uso de Infraestructura Portuaria - Servicios Portuarios - Asignación y Seguimiento de CCPDO y de PSP - Competencia - Tecnologías de la Información - Adquisiciones - GESTIÓN AMBIENTAL -SEGURIDAD E HIGIENE	Actividades Administrativas en General	Todas las actividades que se realizan en la ASIPONA, en edificios y/o oficinas de los almacenes
	Fumigación	Almacenes y Edificios administrativos
	Limpieza	Almacenes, administrativos, casetas, baños comunitarios, vialidades
	Uso de vehículos	Vehículos asignados a funcionarios
	Instalación y Mantenimiento a aire acondicionado	Oficinas administrativas y en almacenes
	Manejo de químicos	Derivado de las actividades que se realizan para la limpieza de las instalaciones.
	Instalación y Mantenimiento de equipo de cómputo y telefónico.	Oficinas administrativas y en almacenes
GESTIÓN AMBIENTAL	Uso de las plantas de emergencias (generación de energía eléctrica)	Son aquellos servicios que se realizan en áreas operativas
GESTIÓN AMBIENTAL	Preparación de respuesta a emergencias	Incluye las prácticas y simulacros de las brigadas
GESTIÓN AMBIENTAL	Uso del equipo (vehículos) de bomberos	El requerido para sofocar un incendio o atender una emergencia de otro tipo.
GESTIÓN AMBIENTAL	Uso de la red de hidrantes	En la atención a una emergencia.
GESTIÓN AMBIENTAL	Manejo de químicos	Derivado de las actividades que realiza la central de emergencias.
GESTIÓN AMBIENTAL	Almacenamiento temporal de residuos peligrosos.	Recepción, manipulación y almacenaje de los residuos hasta la entrega para la disposición final con empresas autorizadas.
SEGURIDAD E HIGIENE	Atención médica, primeros auxilios, uso de ambulancia	En la atención a una emergencia en el centro médico o áreas del puerto.